

777



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL
LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha 07/21/2021

JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400307620190027200_

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho Demanda Principal	\$401.111,00
Registro	\$0,00
Expensas de notificación	\$14445,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$415.556,00

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 00272

Como la liquidación del crédito allegada por la parte demandante indica un capital, fecha, nombre del deudor y radicado del proceso distintos al que aquí cursa, requiérase a la parte demandante para que en el término de diez (10) días allegue una operación que si se acompase con el presente proceso y señale si la demandada efectuó algún abono, en caso afirmativo, informe su fecha y valor.

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-121 de 23 de julio de 2021.